Ministerio de Defensa Nacional

Resolución No. 72.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, LA SUSCRIPCIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Asunción, 11 de Febrero de 2010

VISTO: La Nota DAF N° 48 del 8 de febrero de 2010, elevada por la Dirección de Administración y Finanzas de este Ministerio; y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita la autorización correspondiente para la Contratación Directa Vía de la Excepción para el Llamado N° 01 - "SUSCRIPCIÓN DE PERIÓDICOS", dando cumplimiento al Artículo 33 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "Las Convocantes, bajo su exclusiva responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contrataciones públicas sin ajustarse a los de la Licitación Pública o Licitación por Concurso de Oferta, en los supuestos que a continuación se señalan: a) El contrato solo puede celebrarse con determinada persona, por tratarse de obras de arte, titularidad del patente, derecho de autor u otros derechos exclusivos, b)... y c)..., en estos casos, la máxima autoridad del organismo, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la UOC, dará por acreditado el supuesto de excepción en el que se determine el procedimiento de contratación que garantice las mejores condiciones";

Que, a través del Dictamen N° 01/10 de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, se recomienda la Contratación Directa por Vía de la Excepción la "SUSCRIPCIÓN DE PERIÓDICOS", excepción prevista en el Artículo 33 Inciso a) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y aclarado por el Artículo 70 del Decreto N° 21.909 que lo reglamenta;

POR TANTO: de conformidad a lo expresado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a realizar la Contratación Directa por Vía de la Excepción, en la modalidad de Contrato Abierto, la Suscripción de Periódicos para el Ministerio de Defensa Nacional, exclusivamente con las siguientes editoriales:

- **Editorial Azeta S.A.**
- **Editorial el País S.A.**
- **Editorial Intersudamericana S.A.**

2°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): LUIS BAREIRO SPAINI
M I N I S T R O

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - SECRETARIA GENERAL - REPUBLICA DEL PARAGUAY

FABIO R. MARTINETTI GONZALEZ
Cnel DEM
Encargado Despacho - Secretaria General
RM N° 49/2010

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu